

Value and Risk asignó las calificaciones BBB- y VrR 3 a la Capacidad de Pago de Largo y Corto plazo del departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 11 de enero de 2023. Value and Risk asignó las calificaciones **BBB- (Triple B menos)** y **VrR 3 (tres)** a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del Departamento de Córdoba.

La calificación **BBB- (Triple B menos)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Sin embargo, presentan debilidades que la hacen más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas en escalas superiores. Es la categoría más baja de grado de inversión. Por su parte, la calificación **VrR 3 (Tres)** indica que la entidad cuenta con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. No obstante, los factores de riesgo son mayores, lo que la hace más vulnerable a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Es la categoría más baja del grado de inversión.

Córdoba hace parte de la región Caribe al noroeste del País, cuenta con una extensión de 23.980 km², conformada por 6 subregiones y 30 municipios. Según las proyecciones del DANE, para 2022 su población llegaría a 1.856.496 habitantes (1.868.166 para 2023), concentrados en la zona urbana (51,59%).

A continuación, se exponen los principales motivos que soportan las calificaciones:

- **Posicionamiento.** Value and Risk, destaca la cobertura educativa del Departamento, que se ubica en un nivel de 93,21% frente al promedio nacional de 91,99%. No obstante, considera que tiene retos, en las de acueducto (68,1%) y alcantarillado (41,7%), las cuales son inferiores al promedio nacional (71,2% y 63,8% en su orden). De la misma manera, la Calificadora evidencia que tiene el desafío de continuar robusteciendo su desarrollo económico, social e institucional, en especial, en lo relacionado con la desigualdad, ya que, a pesar de recibir importantes ingresos por regalías, presenta uno de los índices más altos de pobreza monetaria (58,6%) a nivel nacional, así como un alto índice de Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que totalizó 35,08%, superior al promedio nacional (14,28%).
- **Plan de Restructuración de Pasivos (ARP).** En mayo de 2008, el Departamento se acogió a un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ARP) en el marco de la Ley 550 de 1999, por un monto total de \$829.988 millones, de los cuales \$718.243 millones correspondían al valor de las acreencias y \$111.745 millones al valor de los procesos judiciales vigentes. De esta manera, constituyó un fondo de contingencias y creó un encargo fiduciario para garantizar el manejo adecuado de los recursos y el pago de las acreencias. Posterior a ello, en 2015, se realizó una modificación al acuerdo para adicionar nuevas obligaciones por procesos judiciales y depuraciones, monto que ascendió a \$969.136 millones, con un plazo máximo de pago a 2026.
- **Desempeño Presupuestal.** En el periodo 2017-2021, Córdoba presentó un adecuado comportamiento presupuestal, con ejecuciones promedio de ingresos del 94,64% y compromisos en gastos del 82,99%, con un superávit creciente y continuo de \$163.281 millones, en promedio. Lo anterior, gracias al adecuado proceso de prospección y recaudo, que le ha permitido mantener altos niveles de ejecución de sus rentas (99,11%). Para septiembre de 2022, el presupuesto del Departamento totalizó \$1,67 billones, con un aumento del 8,53% frente al mismo periodo del año anterior, asociado no solo a una expectativa superior de recaudo de rentas tributarias por la reactivación económica post-pandemia, sino a las mayores estimaciones de los ingresos de capital, especialmente por los recursos del crédito desembolsado por Findeter. De este, ha recaudado el 74,91% de los ingresos y ha comprometido el 60,77% de los gastos, con un superávit de \$235.767 millones.
- **Evolución de los Ingresos.** Value and Risk resalta las medidas implementadas para robustecer el control de la evasión fiscal, lo cual se ha reflejado en un mayor nivel de recaudo de las rentas departamentales. Sin embargo, es importante que el Departamento no solo continúe fortaleciendo dichos mecanismos de fiscalización de impuestos, sino que continúe incentivando las actividades productivas para ampliar la base de contribuyentes, con el fin de incrementar la participación de los ingresos tributarios dentro de las fuentes de fondeo, en pro de la inversión en proyectos del Plan de Desarrollo y la capacidad de pago del Departamento.

Comunicado de Prensa

- **Niveles de Gasto.** Con corte a diciembre de 2021, los gastos del Departamento totalizaron \$1,26 billones (+11,38%), explicados en su mayoría por los gastos de inversión (+11,33%), los cuales se incrementaron gracias a la reactivación de las actividades y de los proyectos del Plan de Desarrollo que se habían suspendido como consecuencia de la pandemia. A septiembre de 2022, los gastos comprometidos del Departamento totalizaron \$1,01 billones, con un aumento interanual de 9,82%, explicado principalmente por la dinámica de la inversión que totalizó \$900.661 millones (+8,99%), la cual representa el 88,9% del total de los gastos del Departamento y se ha destinado fundamentalmente a atender el sector la educativo (66,43%), teniendo en cuenta que dentro de este rubro se incluyen los recursos para el pago de la nómina de docentes y el personal administrativo.
- **Posición de Liquidez.** El Departamento mantiene una adecuada posición de liquidez y de caja, que le ha permitido en los últimos años solventar los compromisos con terceros. Por lo anterior, al cierre de 2021, contaba con disponibilidades por \$364.292 millones (Cuenta de ahorro, corrientes, encargos fiduciarios), de las cuales, el 74,15% correspondían a recursos de destinación específica, el 13,61% a recursos de libre disposición y el restante 12,25% a recursos en encargos fiduciarios (para el financiamiento del sector salud, pasivo pensional y acuerdo de concurrencia). Por otro lado, a junio de 2022, los excedentes de liquidez alcanzaron niveles de \$196.689 millones, mientras que los pasivos corrientes ascendieron a \$77,740 millones, lo que representó una cobertura de 2,53 veces.
- **Niveles de Endeudamiento y Perfil de la Deuda.** A octubre de 2022, el pasivo financiero del departamento de Córdoba totalizó \$153.636 millones, que corresponden a créditos desembolsados entre 2014 y 2022, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura vial, salud, educación, ambiente, cultura y para el desarrollo del Plan Departamental de Agua, los cuales se encuentran garantizados por las estampillas, el impuesto al consumo de cerveza, SGP de agua potable, los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) e impuesto al consumo de cerveza.
- **Cumplimiento al Indicador de Ley 617 de 2000.** Teniendo en cuenta que el departamento de Córdoba está clasificado en segunda categoría, el límite máximo para la relación entre ICLD y gastos de funcionamiento es del 60%, el cual fue cumplido con holgura durante el último quinquenio, registrando un promedio de 37,52%.
- **Cumplimientos a los Indicadores de Ley 358 de 1997.** Acorde con la evolución de ingresos corrientes y el control a su endeudamiento financiero, el departamento de Córdoba ha cumplido holgadamente con los límites establecidos en la Ley 358 respecto a solvencia y sostenibilidad, los cuales se ubicaron en promedio en los últimos cinco años en 3,08% y 27,92%, en su orden, inferiores a los límites máximos establecidos de 40% y 80%, respectivamente.
- **Capacidad de Pago y Perspectivas.** La Calificadora elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 55% para 2023 de acuerdo con el cambio de categorización, el cual registraría un máximo de 49,63%. Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes y la deuda proyectada, así como las vicencias futuras la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de la Ley 358/1997. Al respecto, estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen un máximo de 26,72% y 63,39%, en su orden.
- **Contingencias y Pasivo Pensional.** Para **Value and Risk**, el Departamento mantiene un riesgo jurídico medio. Lo anterior, teniendo en cuenta que se observa una mejor gestión de las contingencias al realizar una clasificación del riesgo de las mismas, en línea con el proceso de depuración y ajuste de los procesos jurídicos a cargo del territorio. Así mismo, cuenta con un fondo para contingencias por \$141.129 millones para los procesos vigentes en el marco de la Ley 550 de reestructuración, así como provisiones contables por \$115.565 millones para los procesos que no están cobijados por dicha Ley.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>.
Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.